¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,447. BUENOS AYRES, VIERNES 2 DE ENERO DE 1852.

Continuacion de la sesion de la H. Junta de Representantes, desde el 15 al 20 inclusive de Septiembre último—

Señor Jimenez—Señores—Habiéndose recibido ayer la nota que ha dirigido á la Honorable Sala el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ylustre General D. Juan Manuel de Rosas; debiendo esta nota formar parte de la órden del dia de la presente sesion, sinembargo de haberse esta empezado con la exposicion hecha por el Señor Diputado Secretario, y de lo que S. E. se habia servido manifestar al Señor Presidente para transmitirlo á la H. Sala, relativamente á la heróica disposicion en que se halla S. E. de continuar en el mando supremo de la Confederacion, impulsado por ese amor Patrio esclarecido que siempre consagró S. E. á la Yndependencia y gloria Nacional, no menos que por el pronunciamiento uniforme de todos los Pueblos Confederados, yo observo, Señores, que incurriria la Sala en una falta notable si cerrase la presente sesion sin contestar la predicha nota, no solo porque, como dije antes, debe formar parte de la órden del dia, sino por la naturaleza é importancia de tan clásico documento—Documento que hará célebre en los fastos nacionales la data de su redaccion, documento que pone en brillante relieve las virtudes y encumbrado patriotismo del esclarecido General Rosas, y servirá de ornamento dorado para la Patria Argentina—En consecuencia, me decido á ofrecer como cuestion de órden la indicacion que hago á fin de que la Sala, suspendiendo momentáneamente la discusion pendiente resuelva que la importantisima nota de S. E. de fecha ayer, pase á la Comision de N. Constitucionales para que presente una minuta de contestacion, la cual debe ser considerada por la Sala antes de cerrarse la presente sesion—

Opino que esto es realizable pues que interin la Comision se expida puede continuar la discusion en general, y si esta terminase antes que la Comision hubiese podido presentar la Minuta, en tal caso, puede suspenderse la sesion, hasta que la Comision anuncie haber concluido sus trabajos—

Señor Torres [Don Lorenzo] expresó que él apoyaba con lo íntimo de su alma la mocion que precede, y que creia que este asunto correspondia á la Comision de N. Constitucionales como una emergencia de la renuncia que ante ella pende para proponer á la Sala su contestacion—Que simpatizando con la idea verdaderamente feliz del Señor Diputado, se adheria á ella, y creia que los distinguidos miembros de la Comision de Negocios Constitucionales, animados del entusiasmo que la lectura de la nota de S. E. produjo ayer en los Representantes y en la barra, aceptarian con placer esa honrosa tarea de proponer una Minuta de Contestacion, que no dudaba haria la Comision con todo el zelo y lucimiento con que siempre se ha expedido, sin necesidad por ello de suspenderse la sesion, porque en tal caso los miembros de la Comision que tuvieran que trabajar en la redaccion de la nota, podian dejar de concurrir á la sesion, quedando considerados en Comision de esta—

Señor Garcia (D. Baldomero)—Efectivamente, señores: una nota tan importante como la que ha pasado el Exmo. Señor Gobernador á la Sala debe contestarse—La Comision se esmerará en llenar su deber, esforzándose en presentar el proyecto antes que la discusion de los proyectos que forman la órden del dia se cerrase—Pero que si contra todo el empeño que la Comision tomará tuviese el sentimiento de no concluir la minuta de Comunicacion, en tal caso los Señores Representantes suspenderán la sesion hasta que la Comision se expida—

Señor Jimenez—Precisamente, Señores, esta es mi idea: es á saber, que no se cierre la discusion sin que se tome en consideracion la minuta de Comunicacion que proponga la Comision de N. Constitucionales, si como lo espero sanciona la Sala que debe contestarse—

Se puso á votacion la indicacion del Señor Jimenez de contestarse al Gobierno y de no cerrarse la sesion antes que la comision de Negocios Constitucionales se expidiese, y resultó la afirmativa—

Señores—
Presidente.
Anchorena.
Alsina.
Arrotea.
Boneo.
Beláustegui.
Bernal.
Campana.
Cárcova.
Escalada (D. Y.)
Escalada (D. B.)
Elortondo.
Ezcurra (D. F.)
Ezcurra (D. J. M.)
Fuentes.
Gaete.
García (D. B.)
Garreton
Hernandez.
Yrigoyen.
Luca.
Lahitte.
Moreno.
Oromí.
Pacheco.
Pinedo.
Pereyra.
Rojas.
Riglos.
Rodriguez.
Rosas (D. G.)
Rivera.
Rios.
Senillosa.
Saenz-Peña.
Torres (D. L.)
Torres (D. E.)
Vela.
Unzué.
Viron.
Vivar.
Jimenez.

CON AVISO.
Terrero.
Victorica,
Urquiza.

CON LICENCIA.
Benites.

EN COMISION.
Mancilla.
Rosas (D. P.)

Destinada la nota de S. E. á la Comision de Negocios Constitucionales, y siendo ya la hora avanzada se suspendió la sesion, siendo las tres y media de la tarde, para continuarla al dia siguiente, en que reunidos los Señores Representantes (á saber, los del márgen) obtuvo la palabra el

Señor Saenz-Peña—Señores estoy enteramente conforme con todo lo que con tanto patriotismo y elocuencia han expuesto los Señores Diputados que han hablado como lo estoy igualmente con los Proyectos que se discuten, y he de votar por su aprobacion; pero al emitir mi voto voy á expresar tambien mis sentimientos, y seré breve—

El primer Proyecto se contrae al voto de gratitud tan justamente debido al Exmo. Señor Gobernador por su grandiosa y heróica resolucion de continuar en el mando Supremo de la Provincia, y de la Confederacion. Dice en su distinguida nota que se leyó ayer: "En estos momentos espectables no puedo rehusar ni rehuso, Señores Representantes, mi continuacion en el Gobierno, supuesto que Vuestra Honorabilidad, mis compatriotas, y las Provincias Confederadas creen que ella es útil y necesaria al bienestar de la Nacion—"

—Al oir, Señores, la expresion de tan sublimes y patrióticos sentimientos del esclarecido General Rosas, todos sentimos y presenciamos el entusiasmo patriótico que ella causó, y excitó en nuestros ánimos—

Ni podrá ser tampoco de otra suerte, en cualquiera parte que se lea en la Provincia, y adonde quiera que ella llegue en la República—Es indudable que en la Provincia, como en todas las de la Confederacion, hemos esperado siempre todo bien solo de la sábia, patriótica y federal Direccion de los Negocios públicos por el Ylustre General Rosas; como al contrario solo el pensamiento de que pudiera haberse separado de la Administracion pública, era un desconsuelo y desaliento para todo buen Argentino federal—

Pero considero tambien que la nota del Exmo. Señor General Rosas, que contiene en compendio expresados por él mismo sus nobles, patrióticos, y desinteresados sentimientos, comprobados por su gloriosa y brillante historia, es una justificacion de nuestros constantes y reiterados votos por él, y un solemne desmentido á la atroz y gratuita injuria, con que el loco traidor salvage unitario Urquiza ha osado pretender denigrarnos, y manchar la gloria del Señor General Rosas, llamándole en sus infames proclamas, tirano y opresor de los Pueblos—

El vil, el malvado, el loco traidor salvage unitario Urquiza, sin duda encenagado en sus torpes y negras traiciones, no ha podido ciertamente distinguir, ni aun ver que el Ylustre y Esclarecido General Rosas, en vez de ser el tirano y opresor de los Pueblos, ha sido siempre, y es el constante y verdadero amigo de sus conciudadanos, y el defensor mas sincero de la Confederacion—

O si no, Señores, ¿En qué conflicto nos ha abandonado el Señor General Rosas?—¿O de que conflictos por graves y complicados que hayan sido, no nos ha sacado siempre gloriosos y triunfantes; y despues de conseguirlo no ha procurado siempre volver á su retiro, y vida privada, ó á ocuparse en servicios con provecho manifiesto de la Provincia y de la Confederacion?—

Hoy nos dice: "La tranquilidad de que la República disfrutaba; la union que prevalecia en sus Provincias, la sensatez con que mejorando sus instituciones, desenvolvía los elementos de su prosperidad, y la paz exterior que le presagiaba su política recta, leal y generosa, para con todos los Estados, me indicaban que era llegado el momento de dimitir el mando sin perjuicio de la Nacion—

Poseido de tan dulces convencimientos, persisti en mi encarecida dimision ante vuestra Honorabilidad, y las Provincias Confederadas, creyendo que mis súplicas, la ingenuidad de mis palabras, y la fuerza de mis razones, obrarian sobre el ánimo de los Argentinos, decidiéndolos á conceder mi separacion del mando Supremo—

Pero cuando así lo esperaba, y la tranquilidad de la República me lo prometia, en esos momentos es que, levantó el loco traidor salvage unitario Urquiza la bandera de la rebelion y de la anarquía, y aspirando á romper con su espada envilecida los lazos que ligan al Pueblo Entre-Riano á la Confederacion, y erigirse en árbitro de los Argentinos, se vendió miserablemente al Gobierno Brasilero, que en pos de sus inveteradas ambiciones, ha invadido y ataca con una alevosía sin ejemplo, el territorio y la Yndependencia de las Repúblicas del Plata—

Consecuente á mis principios, á mis deberes, y á mi reputacion, defiero gustoso el llamamiento de la República en las actuales circunstancias; y prosiguiendo de este modo en el mando supremo, me cabe el alto honor de acompañar así á mis queridos compatriotas federales, en su heróica resolucion de vindicar la Yndependencia y gloria Nacional, vulneradas por el pérfido Gabinete Brasilero, por los salvages asquerosos unitarios, y por el inmundo loco traidor salvage unitario Urquiza—"

Pero estos fueron siempre, Señores, los sentimientos del esclarecido General Rosas, comprobados por los hechos innumerables y constantes de su brillante historia: cuando la República ha gozado de paz y tranquilidad anheló el retiro del mando supremo, y cuando los peligros y conflictos se han presentado, hayan sido del carácter y naturaleza que fuesen, siempre ha estado pronto y resuelto á dirigirnos y salvarnos—

Dejo, Señores, ahora la gloriosa historia del Señor General Rosas hasta el año de 1829 en que por primera vez entró en la Administracion de los Negocios públicos, y Gobierno de la Provincia; porque entonces, Señores, ni aun existia el vínculo del Pacto Federal, que tan felizmente une hoy á la Confederacion—

Todos conocemos, todos sabemos, y aun recordamos la intranquilidad é inseguridad en que se vivía en la Provincia, y el estado de desquicio, desunion, y de verdadero caos en que nos encontrábamos, y en que se hallaban todas las Provincias de la República en el año de 1829, debido todo á los crímenes y atentados perpetrados por los salvages asquerosos unitarios—Entonces fué llamado al Gobierno el Ylustre General Rosas, nombrándole esta H. Sala, Gobernador y Capitan General de la Provincia—

¿Y qué vimos en los tres años de su Administracion que duró hasta 1832?—Ynmediatamente de recibirse del Gobierno, desapareció la anarquía—La tranquilidad y seguridad se restablecieron en la Provincia—Renació la paz y armonia en la República; y en 4 de Enero de 1831 estableció el gran Pacto Federal, que hoy es el vínculo sagrado que une las Provincias de la Confederacion, y al que siempre acompañara el grande y glorioso nombre del Ylustre General Rosas—

Pero concluido su periodo legal en 1832 y gozando la Provincia y la República de tranquilidad y paz, y sin enemigos manifiestos interiores, ni exteriores, el Señor General Rosas se retiró del Gobierno á pesar de ser reelegido, é instado por la H. Sala para que continuara, y emprendió su gloriosa expedicion á los desiertos del Sud en 1833 y 1834—Fueron vueltas nuevamente á la anarquía, ó mas propiamente al caos la Provincia y la República por los salvages asquerosos unitarios, durante la ausencia del Señor General Rosas de los años 1833 y 1834; y en 1835, vuelto de la Expedicion al Desierto, fué nombrado otra vez Gobernador—

Graves y muy grandes eran entonces los males que sufriamos y los peligros con que se veían amenazadas la Provincia, y la Cofederacion, como todos recordamos; pero esto solo sirvió de estímulo para excitar el patrotismo y amor á sus compatriotas del Ylustre General Rosas, que únicamente exigió para recibirse del Gobierno, fueran cuales fuesen los peligros, que el nombramiento de Gobernador hecho en su persona por esta H. Sala, fuera individualmente ratificado por cada Ciudadano en particular, como lo fué—

Recibido del Gobierno en 1835 restableció el órden y la confianza en la Provincia, y las de la Confederacion volvieron á su anterior estado de union y paz—Extinguió el bando protervo de salvages asquerosos unitarios, y concluyó los cinco años por que habia sido nombrado para su Administracion, colmando á la República de gloria con la Convencion entre la Confederacion y el Gobierno Frances en 29 de Octubre de 1840—

Reelegido nuevamente ha continuado porque los males y peligros de la Confederacion han sido graves y constantes, y siempre crecientes—

¿Y desde que se recibió del Gobierno en 1835 y ha continuado, no nos ha libertado de los salvages asquerosos unitarios en toda la extension de la República?—Del Gobierno Frances unido á ellos?—¿Y de los Gobiernos Yngles y Frances coligados, y unidos tambien?—¿No nos ha dado una Patria respetada, feliz y gloriosa?—

Con todo, despues de tantos triunfos bienes y glorias, de que somos deudores, y es deudora la Confederacion al Ylustre y Esclarecido General Rosas, él solo ha pensado siempre que, pasado el peligro, debia hacer su dimision—Ahí están en esta H. Sala sus reiteradas y encarecidas renuncias—Ahí está la última—

Así es que estos hechos, que son notorios y públicos, y que prueban la constante práctica de los nobles, patrióticos, y desinteresados sentimientos del Señor General Rosas, expresados por él mismo en su distinguida Nota, considero que la presentan tambien como un justificativo de nuestros reiterados, y constantes votos por él como un desmentido solemne al vil, infame, loco traidor salvage unitario Urquiza—

En cuanto á las Notas de 18 de Agosto último al Exmo. Señor Ministro Británico, con referencia al cumplimiento del artículo 18 del tratado entre la Confederacion y el Gobierno del Brasil, y á la Mediacion propuesta, creo tambien muy justo y oportuno el Proyecto en la parte que las comprende—

La declaracion noble, leal, y enérgica del Ylustre y Esclarecido General Rosas, no solo lo colma de gloria y enaltece á la Confederacion, sino que expresándose en ella los sentimientos mas elevados de Patriotismo, justicia, y dignidad, exalta los corazones de los buenos Argentinos Federales, y merece toda nuestra gratitud, que es lo que manifiesta el Proyecto—

¿Cómo creer tampoco que los Argentinos Federales no ardieran en un fuego santo al oir declarar la guerra al vil y degradado Gobierno Brasilero, despues de la historia fiel y detallada que contienen las Notas, de las perfidias, bajezas, y alevosías sin ejemplo con que nos ha hostilizado por tan largo tiempo, y aun nos hostiliza?—

Y despues, Señores, vernos hostilizados, é injuriados—¿Por quién?—¿Por el Gobierno Brasilero, un Gobierno sin gloria, sin antecedentes, y sin historia militar, y que debe recordar las derrotas de sus Ejércitos y Escuadras, muy principalmente en Ytuzaingó, y en el rio Uruguay por los Argentinos—

Las vilezas, perfidias, y el modo de hostilizar, con bajezas por parte del Gobierno Brasilero se han llevado á tanto, que parece ya que no puede proceder de otro modo que engañando—Así al menos se ha conducido aun con el Señor Minstro de S. M. Británica en el Janeiro, que le reclamó sobre el cumplimiento del artículo 18 del tratado—La respuesta fué, "que la guerra no era con la Confederacion, sino con la República Oriental del Uruguay;" y para comprobar tal felonía, y perfidia, manda al Gefe de su Escuadra que, en medio de la paz, y alevosamente, entre al Paraná—

Despreciado tambien, y acusado de malvado aun por sus propios súbditos, el Gobierno Brasilero no tiene confianza en ellos, y se ha visto forzado á mendigar en las Naciones de Europa, y traer soldados mercenarios extrangeros para poder hacernos la guerra y continuar hostilizándonos—

Es verdad que hoy está ayudado por el inmundo, traidor salvage unitario Urquiza, que tambien se le ha vendido vilmente con los salvages asquerosos unitarios sus secuaces—Mas, Señores, ¿ Qué personage es este ?—¿Qué antecedentes tiene?—¿Quién habia oido hablar de él, antes que el Ylustre y Esclarecido General Rosas se hubiera dignado sacarlo de su obscuridad ?—

Vil, Señores, infame, el loco traidor salvage unitario Urquiza ha unido á su horrible traicion la mas execrable ingratitud, y no contento con ello ni con haber cometido el atentado de procurar seducir á los Gobiernos de las Provincias, y á los soldados Argentinos, ha perpetrado tambien la última de las traiciones que puede cometer un infame traidor, que es la de venderse al Gobierno Brasilero, para hostilizarnos y hacer la guerra á la Confederacion—

Pero tanto este insigne y vil malvado, Señores, como su digno aliado el envilecido y degradado Gobierno del Brasil, y los traidores salvages asquerosos unitarios, sus secuaces y sostenedores, recibirán su merecido castigo, dirigidos como felizmente nos hallamos por el Ylustre y Esclarecido General Rosas; á cuyas órdenes nuevamente me pongo con todo lo que pueda, y valga, sin reserva de ningun género de sacrificio—

El Proyecto presentado por el Señor Diputado Jimenez, lo considero tambien justo y conveniente como el anterior—El loco traidor salvage unitario Urquiza, y los otros salvages asquerosos unitarios que lo siguen, ó fomentan su traicion, hacen alarde, y ostentan su horrible crimen—Ellos mismos se han formado su causa—

Véanse las infames proclamas del loco traidor salvage unitario Urquiza—En ellas dice, que se halla aliado al pérfido y envilecido Gobierno Brasilero para hostilizar al Esclarecido General Rosas, esto es, para hostilizarnos, Señores, para hostilizar á la Confederacion; porque hostilizar al Ylustre General Rosas, injuriarlo, es hostilizarnos é injuriarnos á nosotros, á toda la Provincia, á las Provincias todas de la Confederacion, que somos los que lo hemos elegido y que estamos todos íntimamente convencidos que faltando él, faltará la República—

Asi es que el loco traidor salvage unitario Urquiza que por su horrible crimen de traicion debe morir en la horca, como los salvages asquerosos unitarios que lo siguen ó fomentan, haciendo alarde de su infame crimen, y propalándose aliados, ó siervos del degradado y envilecido Gobierno del Brasil para hostilizarnos, son criminales infames que están justamente fuera de la ley, que es lo que declara el Proyecto, y por ello es que he de votar por él, como dije antes—

En cuanto al agio, no tiene ciertamente, ni puede tener en las circunstancias actuales otra clasificacion, que la que justamente se le dá, la de traicion—Es verdad que el metálico, ó las onzas se compran y venden, segun lo permite la Ley, para satisfacer las exigencias del comercio de fuera de la Provincia por lo comun—

Pero ¿de donde resulta esa actividad que vemos hoy en el negocio de comprar y vender onzas, actividad que no se conocía antes de ahora, ni se advierte en los demas ramos de comercio?—¿En qué consiste que suban las onzas de un momento á otro, de doscientos á trescientos, y hasta cuatrocientos pesos?—

Todo está en tranquilidad, los Puertos están abiertos, el comercio en todos los ramos, para el extrangero, para el interior de la Confederacion, y en el interior de la Provincia sigue su órden regular—La actividad es exclusiva y peculiar al negocio de las onzas, que suben siempre, y no se les vé bajas en ninguna clase de proporcion racional—

Por otra parte los agiotistas nos hostilizan tambien con la alarma en que tienen constantemente á la Ciudad—Para hacer subir las onzas de trescientos, se inventa una noticia disfavorable, para que suban mas, otra mas grande, aunque sea visiblemente de aquellas que al solo oirlas, pueda decirse al que la dá, que es mentira, ó que se falta á la verdad, porque no hay racionalmente antecedentes en que se pueda fundar—Pero entre tanto el efecto se logra, que es el que las onzas suban, y se alarma á la Ciudad—

No se puede dudar, Señores, que los agiotistas están en combinacion con los enemigos de la Confederacion en la actualidad—Son verdaderos traidores salvages asquerosos unitarios, porque todos los males que nos causa su giro, ó negocio de agio, ha empezado desde que el loco traidor salvage unitario Urquiza se declaró vil traidor, unido á los salvages asquerosos unitarios, y en alianza y vendido vilmente al degradado Gobierno del Brasil—Así es que estoy tambien conforme con que se adopte alguna medida que ponga un término á este vil tráfico—

Por lo que toca á la aprobacion de la conducta del Señor Presidente en la contestacion que dió al Exmo. Señor Gobernador, de que presentara el Mensage cuando lo tuviera á bien y le fuera posible, segun se dá cuenta, la creo enteramente conforme con la ley sancionada por esta H. Sala, sobre todos los negocios en que tuviera que expedirse S. E—Por ella se dispuso, que el Señor General Rosas se expidiera en todos los asuntos, fueran de la naturaleza y carácter que fuesen, segun le fuera posible, y en el tiempo que pudiera—Nosotros debemos observar esta ley; y estoy seguro que el Exmo. Señor Gobernador se expedirá en el Mensage cuando sea oportuno y convenga, como lo hace constantemente en todos los Negocios—

[*Continuará*]—

EL EDITOR—

LA CONFEDERACION ARGENTINA Y EL BRASIL—

EXTRACTO—

XII.

Continuacion.

(El articulo anterior se registra en la Gaceta No. 8,445.)

Las anteriores observaciones de la Legacion Argentina dejaron bien establecida la perfidia que dominó siempre en los consejos del Gobierno Brasilero, y las inmensas responsabilidades que pesan sobre él, por sus alevosas hostilidades á las Repúblicas del Plata—Mientras él, procurando encubrir sus infames procedimientos, declaraba á las Cámaras, que la mision del Vizconde de Abrantes era de comercio y para Berlin, Sir Roberto Peel y M. Guizot, desmentian su aserto, revelando el verdadero objeto de aquella mision, que ha sido una eterna mancha en la historia del Brasil—Y sin embargo, constante el Gabinete del Janeiro en la senda del engaño y de la falsía, no se arredró ante aquella contrariedad, que patentizó su falta de pundonor y su degradacion; y el Ministro Limpo de Abreu, sin darse por entendido del Memorandum de Abrantes, ni de las declaraciones de los Ministerios de Ynglaterra y Francia, protestó nuevamente "la inconmovible perseverancia de la neutralidad del Gobierno de Su Magestad para con los Estados vecinos—Las respuestas equívocas del Gabinete Brasilero no podian destruir el carácter hostil á las Repúblicas del Plata, que los Gobiernos Europeos dieron á la mision de Abrantes, carácter tan justificado por los hechos que tuvieron lugar, á consecuencia de esa negociacion, y que tanto daño causaron á dichas Repúblicas—Ni esto podia admitir duda, una vez que se reflexionase sobre los términos del Me

morandum, y sobre la conducta diplomática del Enviado—No era pues bastante que el Gabinete Brasilero estuviese pronto á declarar que el Gobierno Ymperial no tuvo en ella por objeto, atraer al Rio de la Plata la intervencion armada de Ynglaterra y de Francia; á calificar como deplorable á sus miras pacíficas para con los Estados coterráneos, á que una y otra Corte hubiese comentado mal el intento de la del Brasil, limitado como era, á conocer sus vistas sobre las Repúblicas del Plata; segun lo propuso el Señor Souza é Oliveira al Ministro Argentino—Un camino mas terminante, era el señalado al Gobierno Brasilero para rehabilitarse un tanto ante el Mundo, de la atroz traicion á la América—Ese camino consistía en reprobar el Memorandum y la conducta criminal del Enviado, sí como decia el Ministro Brasilero, este habia llevado solamente el encargo de explorar la política Europea en la cuestion del Plata, y de ningun modo, la de promover una intervencion—La Legacion Argentina, poniendo en práctica el espíritu eminentemente pacífico de su Gobierno, indicó al Gabinete Ymperial ese medio, que reparase en parte los inmensos agravios inferidos á las Repúblicas del Plata, por la intervencion que el Brasil promovió—

"El Gobierno Argentino, dijo la Legacion, está persuadido de que el del Ymperio tendrá presente: Que las Cortes de Ynglaterra y Francia descargaron sobre la del Brasil, la responsabilidad de su intervencion en el Plata: y que las declaraciones de Mr. Guizot en la Cámara, el 15 de Enero de 1845, y la de Sir Roberto Peel en 23 de Marzo de 1846, impusieron al Gabinete de Rio Janeiro, la forzosa alternativa: ó de sancionar con su silencio la imputacion de dos Gobiernos Europeos, ó de restablecer con una negativa categórica, la verdad de los designios del Gobierno del Emperador—

"Despues de 1844 (dijo el primero de aquellos Ministros) el Señor Vizconde de Abrantes apareció en Londres y Paris, encargado por el Brasil de representar en una y otra Corte, los motivos que habia para *intervenir*—Fué á consecuencia de esta mision, que ambos Gobiernos, igualmente solicitados, combinaron la conducta que les convenía guardar—"

"El Gobierno Brasilero [dijo el segundo] pidió con instancia un esfuerzo de parte de la Francia y de la Ynglaterra para *intervenir*, á fin de mantener la Yndependencia de Montevideo—"

El Gobierno Ymperial niega haber solicitado esa intervencion—Es por tanto de esperar, que, desaprobando la conducta diplomática de su Enviado en la Corte de Paris, y en la de Londres, y su memorandum acerca del Rio de la Plata, el Gobierno del Brasil reasuma la posicion que le pertenece, como Potencia Americana—

El memorandum envuelve tan notorias ofensas á la Confederacion y al depositario supremo de la autoridad nacional, que bastará aconsejarse de la imparcialidad mas estricta, para que el Gabinete Ymperial estime necesario circunscribirlo, á infelices inspiraciones, agenas de su voluntad, y para que, coherente con sus protestas de amistad en el momento mismo en que aquel documento era depositado en la Cancillería Ministerial de Londres y Paris, se enagene de toda participacion en ese acto—(2)

(2) Nota de 18 de Diciembre de 1847, publicada en la Gaceta de 20 de Diciembre de 1850—

Tan suaves y moderadas fueron las demandas del Gobierno Argentino en aquel delicado asunto; pero el Gabinete Brasilero negóse á resolver el reclamo en cuestion, y anhelando siempre salir de él con duplicidad, sin desaprobar el Memorandum, y solo con vagas declaraciones y nuevas protestas de sentimientos amistosos, destruidos por los hechos, perseveró admitiendo como propia la conducta de Abrantes y su Memorandum; y protestando una mentida neutralidad, al paso que traicionaba la Yndependencia de la América, y que propendia á conflagrar las Repúblicas del Plata, por los medios mas atentatorios y alevosos—

Si la mision de Abrantes fué pacífica y solo trató por ella el Gobierno Ymperial, de explorar el pensamiento de los Gobiernos de Ynglaterra y de Francia, no pensando abandonar su neutralidad, ni menos desconocer los derechos de la Confederacion Argentina como beligerante; ¿por qué no reprobar la conducta de aquel Enviado que tan escandalosamente violára sus instrucciones, y en cuyo Memorandum para complemento de su crímen, se invocaron nuevamente, aunque con el disfraz de recuerdos históricos, las antiguas injustificables pretensiones del Ymperio á la República del Uruguay, fundadas en las infracciones de los tratados de 1777 y 1778, y en coaccion del General Lecor, anulados por la voluntad Nacional Oriental manifestada en contrario?—

¿Como tolerar que se calumniase al Gobierno Argentino, imputándole que combatía para dominar en el Estado Oriental, cuando el Brasil reconoció solemnemente los justos motivos y el perfecto derecho con que el Gobierno Argentino hacía la guerra á los enemigos de la Confederacion, atrincherados en Montevideo; y cuando lejos de poner en duda la legalidad de esa guerra, le ofreció en ella todos sus recursos de mar y tierra, invitándolo al efecto, con el tratado de alianza, de que nos hemos ocupado en nuestros artículos anteriores?—

¿Como permitir que á su nombre, se incitase á los Gobiernos Europeos para que ultrajando la soberanía de la Confederacion, le impidiesen el ejercicio de sus derechos inmutables, y atropellasen el territorio fluvial de la Confederacion?—

Y finalmente ¿como no apresurarse á reprobar un Memorandum, en el que, á todas esas infracciones, se agregaba la muy notable declaracion, de que el Brasil iba á abandonar como inconveniente la neutralidad que habia observado hasta entonces?—

El Gobierno Brasilero no podia esquivar su inmensa responsabilidad en este negocio; pero evadió no obstante el camino honroso y sencillo que la Legacion Argentina le proponia, y con duplicidades tantas veces repetidas y descubiertas, quiso demostrar tendencias pacíficas en la mision de Abrantes; carácter Americano en su Política; y que los Gobiernos de Ynglaterra y Francia habian dado una interpretacion dolosa á esta mision, por cálculos propios—Asi lo expresó terminantemente el Vizconde de Olinda, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Legacion Argentina—

"Ha sido, dijo, motivo de repetidas reclamaciones y protestas por parte del Gobierno Argentino, la mision que el Gobierno Ymperial confió al Vizconde de Abrantes, cerca de las Cortes de Paris y Londres; y el infrascripto juzga que el Brasil ha dado al Gabinete Argentino explicaciones suficientes, para desvanecer cualquiera duda sobre las intenciones, enteramente pacíficas, que dictaron aquella mision, la cual, no teniendo por fin sino el empleo de un medio, que pareció eficaz para conocer con exactitud las vistas políticas de aquellos Gobiernos, en su intervencion en el Rio de la Plata, no podia el Gobierno Ymperial presumir que pudiese serle imputado el intento de agregarse á las mismas Potencias para atacar los derechos de cualquiera de las Repúblicas del Plata; pero citando el Sr. Guido el memorandum del Vizconde de Abrantes y las declaraciones de los Ministros de Francia y de Ynglaterra: las del primero, el 15 de Enero de 1845, y las del segundo, el 23 de Marzo de 1846, acoge aquel acto como importando una política deliberada en el mismo sentido de la intervencion de los dos Gobiernos Europeos—

El Gobierno del Brasil piensa haber sido tan explícito en fijar la linea que siempre separó su política de los intereses transitorios ó permanentes de los de Francia y de Ynglaterra en el Plata, que lo sorprendió verse confundido con estos en pensamiento y hasta combinaciones hostiles contra cualquiera de los Estados limítrofes—El infrascripto, sin embargo, no vacila en repetir, que el Vizconde de Abrantes no fué á Europa ni para procurar intervencion armada de aquellas Potencias, ni para promover hostilidades de ninguna especie contra las citadas Repúblicas; y siente que los Ministros Guizot y Lord Aberdeen, en los respectivos parlamentos pretendiesen excusar los consejos de su propia y calumniosa política con las sugestiones de un Gobierno Americano, que se ufana de su amor á la paz del Continente, para cuyo mantenimiento no ahorra sacrificios compatibles con su dignidad; que se esmera en prestar siempre la debida consideracion á los diferentes Estados que lo componen y á sus ilustres Gefes, como há poco lo hizo por nota de 17 de Octubre del año pasado, deplorando las expresiones proferidas en la Cámara de los Diputados en 1848, ofensivas del Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, el Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas; y que por tanto, ejerciendo el derecho de investigar á fondo el origen y tendencia de la intervencion de las Potencias Europeas en los negocios de la República del Uruguay, que con la Argentina fundára, no esperó ni podía esperar que se viese en la mision del Vizconde de Abrantes, otro fin, que no fuese enteramente pacífico; y dado que ningun argumento se pudiese producir contra la constante lealtad de su política, no dejó el Gobierno de Su Magestad el Emperador de hacer las necesarias reclamaciones contra los mencionados asertos ministeriales de Ynglaterra y de Francia, en el sentido que acaba de expresarse el infrascripto—"(3)

(*Continuará.*)

[3] Nota del Gobierno Brasilero á la Legacion Argentina fecha 25 de Julio de 1849, publicada en la Gaceta del 21 de Diciembre de 1850.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Ciudadano José de Oromí—

Buenos Ayres, 5 de Agosto de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepend'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Rinde su mas vivo reconocimiento por el nombramiento de Prior del Tribunal de Comercio, y sumisamente suplica al Exmo. Señor Gobernador le exonere de tal cargo, por los fundados motivos que expone—

Al Señor Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

Ruego á V. se sirva poner en el supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que altamente reconocido á S. E. por la superior aprobacion que se ha dignado prestar á la eleccion con que se me ha honrado para Prior del Tribunal de Comercio, me hallo no obstante, en la penosa necesidad de manifestar muy reverentemente á S. E. que mis notorias enfermedades me impiden desempeñar un puesto para el que se precisa contraccion y asistencia que yo no puedo tener—Mis dolencias, de un carácter crónico, tenaz y molestísimo me privan por largas temporadas salir de casa, ni ocuparme de cosa alguna—Sabido es del mismo comercio que por ellas quité en 1845 mi giro mercantil, que hasta ahora lo he vuelto á restablecer—Admitir, pues, el honroso destino de Prior con aquella causal, seria traicionar la confianza de S. E., las esperanzas del comercio, y mi conciencia—En los años de 1841 á 43, serví los empleos de 1. ° y 2. ° Cónsul en el mismo Tribunal, pues aunque ya era enfermo, estaba muy lejos de serlo como hoy—

Si estos motivos, por la conveniencia pública que se interpone, son en el superior y muy elevado juicio de S. E. tan poderosos como en el mio; yo me atrevo lleno de confianza, á implorar de la sabiduria, justicia y bondad de S. E. se digne exonerarme de él—

Mas siendo una obligacion en todo ciudadano federal contribuir por los medios que estén á su alcance al exterminio del salvage asqueroso bando unitario; que cada dia mas obcecado se empeña en suscitar enemigos para arruinar la Patria, la Sociedad, el órden público y las Leyes, atacando del modo mas atroz la persona augusta del Gran Magistrado en quien están cifradas la gloria, la prosperidad y la esperanza de todos los buenos; confio en que S. E. está persuadido de que cuanto soy, cuanto tengo, y cuanto puedo, está en las aras de la Patria para sacrificarlo por S. E. su mas constante esclarecido defensor, y por la gloriosa causa de la heróica Confederacion Argentina en todo lo que S. E. me demande; y que la excusacion que suplico, es producida por el estímulo de una conciencia cierta—

Dios gue. á V. m.s as—

José de Oromí—

Noviembre 11 de 1851—

Siendo justo lo que expone el suplicante D. José Oromí, se admite la excusacion que hace de Prior del Tribunal del Consulado, y pase al Camarista Juez de Alzada de Comercio para que se proceda á nueva eleccion—Y transcríbase este decreto al Ciudadano suplicante—

Rubrica de S. E—
Por órden de S. E—
El oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno,
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Camarista Juez de Alzada de Comercio—

Buenos Ayres, Noviembre 23 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta del resultado de la Eleccion que se ha hecho hoy dia de la fecha, de Prior del Consulado—

Al Señor Oficial 1. ° encargado del Despacho del Ministerio de Gobierno—

El infrascripto que tiene el honor de dirigirse al Señor Oficial 1. °, lo hace acompañando el Registro Electoral y la Copia de la Acta de Elecciones que se ha practicado hoy, y en la que siendo el número de sufragantes sesenta, ha resultado electo Prior D. José María Rojas y Patron con cincuenta y un votos, cuyo registro adjunto á V. para que se sirva elevarlo al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General, Brigadier y Gefe Supremo del Estado, D. Juan Manuel de Rosas; á los efectos que sean de su supremo agrado—

Dios gue. á V. m.s as—

Cayetano Campana—

Diciembre 26 de 1851—

Aprobado, transcríbase en contestacion al Juez de Alzada de Comercio á los efectos consiguientes, hágase saber á quienes corresponde; y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS !
¡ MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA !

REGISTRO DE ELECCIONES CONSULARES.

NOMENCLATURA DE SUFRAGANTES.	EJERCICIOS.	PRIOR.	TENIENTE PRIOR.	CONSUL 1. °	TENIENTE DEL MISMO.	CONSUL 1. °	TENIENTE DEL MISMO.	SINDICO.	TENIENTE SINDICO.
D. Gascoña Portes	Comerciante.	D. Josè María Rojas y Patron..							
" Eberar Cramont	id.	"							
" Luis Cossio	id.	"							
" Lucas Delgado	id.	"							
" Pedro Laines	id.	"							
" Narciso Martinez	id.	"							
" Jaime Llavallol	id.	"							
" Felipe Llavallol	id.	"							
" Manuel Monasterio	id.	"							
" Benito Casal	id.	" Juan B. Molina							
" José de Leon	id.	" José María Rojas y Patron..							
" Carmelo Figueroa	id.	" Ygnacio Martinez							
" José María Peña	id.	" José María Rojas y Patron..							
" Francisco Calderon	id.	"							
" José Magdaleno	id.	" Ygnacio Martinez							
" Tomas Armstrong	id.	"							
" Miguel A. Gutierrez	id.	" José María Rojas y Patron..							
" José María Laciar	id.	"							
" José Ramon Merlo	id.	"							
" Marcos Arredondo	id.	" Ygnacio Martinez							
" Felipe Arana	id.	" José María Rojas y Patron..							
" Alejo Arocena	id.	"							
" Mauricio Cruz	id.	"							
" Collet y Diel	id.	"							
" Laureano Rufino	id.	"							
" Sinforeano Gorgolas	id.	"							
" Cecilio Yturriaga	id.	"							
" Joaquin Lecube	id.	" Juan B. Molina							
" Dario Yrigoyen	id.	"							
" José M. Yturriaga	id.	" José María Rojas y Patron..							
" Felipe Senillosa	id.	"							
" Pablo Nouguier	id.	" Ygnacio Martinez							
" Francisco Rodriguez	id.	" José María Rojas y Patron..							
" Diego Alvear	id.	"							
" Fernando Yturburo	id.	"							
" Hermenegildo Riestra	id.	" Ygnacio Martinez							
" Antonio Rodriguez	id.	" José María Rojas y Patron..							
" Emilio Gimenez	id.	"							
" Federico Achaval	id.	"							
" Catherin Malman	id.	"							
" José María Bruno	id.	"							
" Pedro Cueto	id.	" José María Rojas y Patron..							
" Felipe More	id.	"							
" Manuel Cueto	id.	"							
" Alejandro Yturriaga	id.	"							
" Estanislao Herran	id.	"							
" Federico Martinez	id.	"							
" Emilio Martinez	id.	"							
" Vicente E. Casares	id.	"							
" Francisco Casares	id.	"							
" Gregorio Arengo	id.	"							
" Agustin Drago	id.	"							
" Patricio M. Farías	id.	"							
" José Sabete	id.	"							
" Juan Lanus	id.	"							
" Mariano Drago	id.	"							
" José J. Martinez	id.	"							
" Fermin Yrigoyen	id.	"							
" Mariano Miró	id.	"							
" José Yturriaga	id.	"							

Practicado el escrutinio por los Señores que componen la mesa resultó electo D. José María Rojas y Patron por cincuenta y un votos, siendo el número general de votantes sesenta—Y lo firmaron dichos Señores en Buenos Ayres á 23 de Noviembre, 1851: doy fé—

Cayetano Campana—Mariano Drago—José Martinez—Fermin de Yrigoyen—Mariano Miró—
José de Yturriaga, Síndico—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

En Buenos Ayres á veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y uno—Año 42 de la Libertad, treinta y seis de la Yndependencia, y 22 de la Confederacion Argentina—Reunidos en el Salon Consular los Señores Juez de la Alzada de Comercio Dr. D. Cayetano Campana y los cuatro Escrutadores D. José Toribio Martinez, D. Fermin de Yrigoyen, D. Mariano Drago, y D. Mariano Miró con asistencia del Síndico Consular D. José de Yturriaga, siendo la hora anunciada las diez de la mañana de este dia para la apertura de la eleccion de Prior, por renuncia admitida por el Supremo Gobierno, que hizo D. José de Oromí que salió electo en las elecciones pasadas; precedido el juramento legal á los cuatro Escrutadores de desempeñar fielmente sus respectivos cargos, se procedió á recibir los votos de los Comerciantes que entraron al Salon Consular para la nueva eleccion de Prior de este Consulado, segun la forma prescripta en los artículos doce y trece, y teniendo igualmente presente el Superior decreto de ocho de Junio de mil ochocientos treinta y cinco, siendo los votos de los sufragantes—Sesenta—resultó Prior D. José María Rojas y Patron, segun el escrutinio que se hizo de las listas electorales y consta de ellas; disponiendo el Señor Camarista se sacase testimonio de ellas, y se remitiese con el Registro al Excelentísimo Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, para que se sirva deliberar lo que S. E. estime conveniente—Con lo que se concluyó la presente Acta de que doy fé=Cayetano Campana=José Toribio Martinez=Fermin de Yrigoyen=Mariano Drago=Mariano Miró=José Yturriaga, Síndico=Antonio Fausto Gomez, Escribano primero del Consulado—

Concuerda con la Acta original que pasó ante mi, y queda en el Libro de Elecciones á que me refiero—Y en testimonio de verdad signo y firmo el presente testimonio en Buenos Ayres á veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y uno, doy fé

Antonio Fausto Gomez—

Escribano primero de Consulado—

Hay un signo

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

El Gefe interino de Policía——

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'a.
y 22 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta de la entrada y salida de pasageros en todo el presente mes—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de dar cuenta á V. E. que en todo el presente mes, han entrado en esta Ciudad ochocientas noventa y seis personas, y salido de ella novecientas doce; de varios y para varios destinos de mar y tierra—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Juan Moreno—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1851——
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta del número de pasageros que han entrado y salido por el Puerto durante el mes que hoy concluye—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E., que durante el mes que hoy concluye, han entrado por el Puerto ochocientos setenta y nueve pasageros, y han salido durante el mismo mes, setecientos cuarenta y seis—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Pedro Ximeno—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E——

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1851——
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta del número de buques mercantes de ultramar Nacionales y Extrangeros que han entrado y salido por el Puerto durante el mes de la fecha—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que durante el mes de la fecha han entrado por el Puerto setenta y seis buques mercantes de ultramar Nacionales y Extrangeros con diez y seis mil ochocientas treinta y cuatro toneladas y tres de guerra, y salido cincuenta y un buques con nueve mil ochocientas veinte y dos toneladas y dos de guerra—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Pedro Ximeno

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E——

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1851——
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta del número de buques de cabotage nacional con sus tonelages, que han entrado y salido por este Puerto durante el presente mes—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier Don Juan Manuel de Rosas—

Exmo Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en el supremo conocimiento de V. E. que durante el presente mes de Diciembre, han entrado á este Puerto ciento noventa y dos buques del cabotage nacional, con cinco mil treinta y dos toneladas, y salido ciento y siete buques con dos mil ochocientas once toneladas—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Pedro Ximeno—

Revista de Periódicos Americanos.

BRASIL.

Las fuerzas navales del Rio de la Plata.

Hemos dicho ya antes que el Señor Grenfell no ahorra, ó parece no querer hacerlo cuanto debe, las vidas de los que están colocados bajo sus órdenes, y que no cumple con uno de los mas sagrados deberes de todo general.

El Señor Grenfell subió las aguas del Paraná y del Uruguay. Aqui tenemos que hacer una pequeña reflexion al gobierno.

O nosotros somos los agresores, esto es, provocamos una guerra contra el pueblo Argentino, ó el Señor Comandante de la fuerza marcha contra todas las instrucciones que ha recibido.

Si la guerra que emprendemos es puramente filantrópica y liberal, dado caso de que pueda haber guerras filantrópicas y liberales, si al tomar las armas apenas tenemos en vista "echar por tierra la maldad personificada en el General D. Juan Manuel de Rosas, y librar á un pueblo entero de la tirania de un hombre, y al Brasil de su mas temible, encarnizado é irreconciliable enemigo," si esa guerra, decimos, se dirige á un hombre y no á un pueblo, lo que, hablando francamente no concebimos bien: no debemos pisotear por consiguiente sus mas sagrados derechos, sus derechos territoriales.

Si no existe ningun tratado con el Estado Argentino para la libre navegacion de sus rios ¿cómo es que nuestra bandera tremola en ellos? Si proclamamos alta y distintamente que no hacemos la guerra á los Argentinos, sino al dictador que los gobierna, é izamos en el tope de proa de nuestros buques su bandera ¿cómo es que invadimos su territorio? Si en todas las notas diplomáticas cangeadas entre el Señor Ministro de Negocios Extrangeros y el Señor General Guido, "notas que son un primor de arte por la fuerza de sus raciocinios y de las razones,en todas partes hace eco, si nos es permitido decirlo así, la moderacion y el aplomo"; si el Señor Paulino echa mano de todos los esfuerzos intelectuales para probar al Brasil, á la América y al mundo, que la guerra es una necesidad entre el Brasil, y el dictador de Buenos-Ayres; si este diplomático ha llevado hasta la evidencia que "las notas del Ministro Argentino no son mas que un hacinamiento de palabras ¿"como es que vamos con nuestra escuadra á echar por tierra en un momento todo cuanto él ha hecho? Desde el momento que un buque brasilero surcó las aguas del Paraná, invadió el territorio Argentino, este pueblo está en su derecho haciendo uso de la fuerza para expeler á los agresores; entonces con toda razon dirá el General Rosas que nada mas hace que defender los derechos postergados de *su* pueblo, y que lejos de querer la guerra, es concitado á ella por el gabinete imperial.

Esto le justificará aun mas las simpatías inglesas.

Creemos, sin embargo, imposible que el Gobierno Brasilero haya dado su asentimiento á semejante manera de proceder, porque, como acabamos de decirlo, eso seria probar con hechos lo contrario de lo que dice el Señor Ministro de Negocios Extrangeros por el raciocinio, salvo si estamos representando una comedia.

Si el gobierno no dió poderes al Gefe de las fuerzas para invadir los territorios aliados, y muy principalmente cuando la guerra aun no estaba empezada, pues debemos diferenciar á Oribe de Rosas ¿por qué permite que él lo haga? Síguese de aqui evidentemente que S. E. marcha contra las órdenes del gobierno; y si asi lo hace, es un general que no merece la confianza que en él se ha depositado, que compromete *á su nacion*, y que por consiguiente debe ser depuesto. Pero vemos que lejos de dársele su dimision, continúa en el camino adoptado, de donde podemos concluir que el gobierno le tiene miedo, ó que el Señor Tosta lo sostiene con su acostumbrada energia.

Si el Señor Grenfell procede en oposicion á todo cuanto ha hecho el Señor Paulino, y es apoyado por el Señor Ministro de Marina; si la política del gabinete imperial requiere con todas sus fuerzas que presida la mayor moderacion á todas nuestras acciones para con los Argentinos; si no hay bastante vigor en el ministerio para dimitir á uno de sus miembros que lo compromete y desvirtua á todas luces, á la Asamblea General toca exijir la dimision del Ministro, que así deshace con *sus energias* lo que se ha hecho, y que el Brasil no aprueba ni el mundo aplaude.

Si en los tiempos en que vivimos, y con la constitucion que nos rije, la prensa tiene el valor que le es inherente, principalmente cuando expresa la opinion del pais, pedimos con todas nuestras fuerzas la destitucion del Señor Grenfell, del Señor Gronfell, ingles de nacimiento, por carácter y modo de pensar, del Señor Grenfell que es el estigma de la ignominia marcado en la frente de todos los brasileros, mientras mande las fuerzas navales; del Señor Grenfell que únicamente tiene por fin las estrellas de Vice-Almirante, y nunca el honor y la gloria del imperio de la Santa-Cruz. Y si hay algun ministro tan falto de luces, de patriotismo é inteligencia que sostenga á ese general; si hay algun ministro que haya hecho del mando del Señor Grenfell una cuestion de vida ó de muerte, que caiga ese ministro y deje de una vez de manchar con su presencia los consejos de la corona, caiga el Señor Tosta y su predilecto general.

[De *La Reforma* en Rio Janeiro, fecha 15 de Noviembre último.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Contaduría General. **Mes de Diciembre de 1851.**

ESTADO *de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General en el mes de Diciembre de* 1851, *con inclusion de la deuda clasificada*—

DEBE LA TESORERIA.	Metálico	Moneda corriente y Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.
Existencia en fin de Noviembre que pasó á Diciembre	16 ¼	4,725,148 2	1,986
Recibido de la Receptoria, en Metálico, Moneda corriente y Letras	1	3,665,484 1¼	
Ydem de la Casa de Moneda, en virtud de la Ley de la Honorable Junta de Representantes de 16 de Enero de 1846	....	4,600,000	
Ydem por Contribucion sobre Billetes de Tesoreria	....	1,089 6¼	
	17 ¼	12,991,722 2	1,986

ESTADO DE LA DEUDA CLASIFICADA.	
Circulacion en fin de Noviembre que pasó á Diciembre	1,596,913 7¼
Circulacion en fin de Diciembre de 1851, que pasa á Enero de 1852	1,596,913 7¼

HABER.

H. J. DE REPRESENTANTES.	Metálico	Moneda corriente.
Secretaria	....	1,795 4¼
Administracion del Crédito Público	....	1,563 6
	....	3,359 2¼
Departamento de Gobierno.		
Sueldos del Asesor y Escribano	....	600
Ministerio	....	882 7
Servidumbre y Alumbrado de la Fortaleza	....	303 1
Archivo	....	466 2
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios	....	100
Exma. Cámara de Apelaciones, Juzgados de 1.a Ynstancia y de Paz de Ciudad	....	13,737 3¼
Tribunal de Comercio	....	599 2¼
Ydem de Medicina	....	41 4¼
Defensuria general	....	441 5
Curia Eclesiástica	....	433 1
Secularizados	....	358
Curatos de Ciudad y Campaña	....	1,072 4
Capellanias	....	600 4
Templos y Establecimientos piadosos	....	2,229 2
Senado del Clero	....	1,447 3
Servicio de la Catedral	....	710
Policia	....	127,088 5¼
Museo	....	241 5
Ynspeccion de escuelas de varones	....	191 5
Colegio de Huérfanas	....	1,500
Biblioteca Pública	....	433 2
Departamento Topográfico	....	1,270 5
Hospital General de Hombres	....	15,000
Departamento de Serenos	....	38,934 4
Comision central de vias públicas	....	2,000
Eventuales	....	116,929 2
		327,612 3¼
Departamento de Relaciones Exteriores.		
Ministerio	....	2,133 1¼
Diplomacia	....	49,713 6
Asignaciones	11	39,273 3
Eventuales	....	10,529 7
Correos	....	6,648 5
	11	108,298 6¼

DEPARTAMENTO DE GUERRA.	Metálico	Moneda corriente.
Ynspeccion y Comandancia General de Armas	....	5,783
Edecanes y Oficiales del despacho de S. E.	....	22,093 6
Ordenanzas del Cuartel General, que forman la Escolta de S. E.	....	28,918
Plana Mayor activa	....	45,621 4
Ydem inactiva	....	1,001
Ydem del Norte	....	2,752
Compañia de artilleria de Buenos Ayres	....	3,762
Brigada de artilleria volante	....	10,018 2
Batallon Guardia Argentina	....	13,581 2¼
Ydem Libertad	....	23,844
Ydem Yndependencia	....	4,040
Primer Batallon de Rebajados	....	7,550
Batallon de Libertos	....	2,034
Segundo Batallon de Ynfanteria	....	1,121 4
3.o id de id.	....	6,332 6¼
4.o id. de id.	....	12,185 2
Batallon Provisional	....	29,087 ¼
Ydem Patricios de San Nicolas	....	34,700 5
Ydem Restaurador	....	41,279 1¼
Division Palermo	....	172,960 1¼
Regimiento de Blandenguez	....	12,908
Ydem de Dragones	....	8,799 4
Ydem Auxiliares de los Andes	....	61,770 5
Ydem Escolta Libertad	....	11,686
Escuadron de Dragones	....	1,426
Ydem de Lanceros	....	554
Guardia del Gobierno en Dolores	....	1,382
Division en el Tonelero	....	99,601 6¼
Ydem del Centro	....	90,492 2¼
Ydem en el Fuerte Azul	....	24,822
Regimiento Número 1	....	100,597 3¼
Ydem » 2	....	19,621 3¼
Ydem » 3	....	59,162
Ydem » 4	....	108,882 5
Ydem » 5	....	27,114
Ydem » 6 al Norte	....	38,839
Ydem » 6 al Sud	....	38,061 1
Compañias, piquetes y partidas sueltas	....	7,578 4
Oficiales sueltos	....	2,164
Milicia Pasiva de los Juzgados de Paz de Ciudad	....	1,212
Guarnicion y empleados en Patagones	....	3,952
Fortin Colorado	....	520
Fuerte Argentino	....	2,604
Ydem Yndependencia	....	54
Ydem 25 de Mayo	....	23,079
Parque de Artilleria de la Ciudad	....	21,778
Ydem idem del Monte	....	1,250
Marina	....	528,207 4
Ynválidos	....	23,473 6
Monte Pio Militar	....	13,055 5
Alumbrado de la guarnicion	....	4,187
Rancho	....	379,717 3
Vestuario	....	346,333
Monturas	....	693,416 4
Armamento	....	1,301,522 2
Municiones	....	219,451 3
Correages	....	472,504
Provisiones para las tropas que guarnecen las Fronteras	....	232,002 4
Enganches y reenganches	....	23,400
Eventuales	....	3,187,583 1
		8,663,430 7

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.	Metálico	Moneda corriente.
Ministerio	....	1,916 4
Contaduría General y Comisaria de Guerra	....	7,356 5
Tesoreria General	....	1,474 7¼
Devoluciones de derechos	....	260,000
Renta y amortizacion del Crédito Público	....	312,933 4¼
Colecturia General	....	37,422 2¼
Resguardo	....	9,870
Administracion del Papel Sellado	....	1,716 4
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	....	19,831 4
Jubilados	....	2,735 7
Pensiones y dotes	....	9,465 5
Monte Pio Civil	....	2,599 4
Negocio pacífico	....	6,175
Deuda atrasada	....	4,888
Eventuales	....	221,028 1¼
	....	899,414 1

Sumas.	*Letras de Receptoria.*				
4,001 2	900	1,000	600	900	1,500
1,474 6	1,000	1,700	2,500	1,700	1,600
9,193 7	942 3	500	300	400	300
29,655 5	779 1	500	900	1,800	5,800
46,942 6	1,762 2	300	1,900	1,300	1,500
2,127 2	400	1,300	900	1,600	5,500
2,472 1	600	1,700	1,700	1,000	5,300
4,291 2	1,200	1,900	1,900	8,000	5,700
4,280	1,200	1,200	1,500	400	2,400
3,713 3	300	900	400	6,200	1,100
18,231 3	1,200	700	500	600	700
5,839 2	900	500	2,100	12,600	900
2,112 7	1,500	900	2,000	2,200	1,900
5,587 4	700	1,400	3,300	8,700	8,100
2,174 4	600	500	1,700	1,400	4,300
1,044 6	1,446 1	1,300	300	500	1,800
1,981 4	900	500	2,800	900	700
2,300	1,800	1,900	1,000	500	2,900
733 6	1,000	300	2,200	2,400	16,000
2,023 1	3,400	800	800	47,600	800
400	500	1,200	2,000	1,200	1,300
6,520 5	1,100	500	3,300	3,000	2,400
7,600	700	1,000	800	300	1,600
400	700	1,000	300	3,200	1,500
10,600	1,400	700	1,300	12,700	600
1,100	600	600	1,300	500	37,800
756 4	2,600	500	1,500	1,000	1,654 7
998 4	600	1,000	300	1,300	1,600
6,823	500	500	1,000	2,000	1,018
10,205 2	900	600	600	600	1,000
12,340 3	300	400	700	4,100	4,544 2
612	1,400	600	800	5,000	16,388 7
2,850 2	1,000	700	300	500	404 6
571 3	1,200	900	2,600	800	1,060 1
2,360 1	1,500	700	400	1,300	994 3
1,400	2,800	2,000	2,600	1,100	1,617 6
778 1	2,400	400	1,300	300	4,833 1
1,000	400	1,800	3,800	13,400	789 4
321 2	1,500	800	4,300	1,300	12,865 3
1,302 7	1,200	2,000	400	1,100	1,662 6
600	2,000	2,500	2,300	2,300	364 3
3,171 4	800	500	600	16,100	300
900	1,100	1,500	2,800	3,300	1,304 2
3,479 2	300	1,100	1,000	900	3,200
1,200	900	400	900	1,100	12,300
1,044 3	500	500	900	8,400	1,000
1,800	800	700	800	900	800
2,300	1,400	700	1,700	3,500	27,903 3
2,000	800	1,200	2,400	5,300	27,900
2,730	2,400	500	1,500	1,000	5,817 6
2,561 1	300	300	3,700	6,000	5,800
1,049 4	900	1,800	5,800	1,900	1,937 1
348 4	500	500	1,900	42,300	2,000
500	900	2,000	1,900	3,400	565 4
900	1,100	700	600	800	1,954 2
600	600	1,400	24,400	2,800	2,000
350	900	400	4,000	3,900	2,327 4
1,000	900	1,900	2,900	300	2,300
400	800	2,300	1,600	2,500	570 2
400	2,100	900	49,400	1,300	600
500	1,100	2,000	400	1,000	19,580 3
600	600	1,600	1,900	500	7,040 5
600	1,800	1,600	800	2,600	1,901 1
					52,039 2

Letras de Receptoría		1,168,724 6
Letras de tierras	993	
	993	1,986
		2,991,592 5¼

Metálico.

En Medios Pesos	4
" Pesetas	1 6
" Reales	3
" Medios	6¼
	6 ¼

Las existencias demostradas anteriormente están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1851—

Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra—

V.° —B.° —Ynsiarte—

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1851—
Publiquese y dése al Registro Oficial—
ROSAS—
Manuel Ynsiarte—

RESUMEN.

	Metálico.	Moneda corriente y letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Deuda clasificada.
DEBE	17 ¼	12,991,722 2	1,986	1,596,913 7¼
HABER.. Honorable Junta de Representantes — 3,359 2¼; Departamento de Gobierno — 327,612 3¼; Yd. de Relaciones Exteriores — 11 — 168,298 6¼; Yd. de Guerra — 8,663,430 7; Yd. de Hacienda — 899,414 1	11	10,002,115 4¼		
Existencia en fin de Diciembre de 1851, que pasa á Enero de 1852	6 ¼	2,989,606 5¼	1,986	1,596,913 7¼
Ygual al Debe	17 ¼	12,991,722 2	1,986	1,596,913 7¼

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1851—

Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra—

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1851—
Publíquese, y dése al Registro Oficial—
ROSAS—
Manuel Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Tesorería General. **Diciembre de 1851.**

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

Moneda Corriente.

164 paquetes	de	1,000 ps.	164,000
1,631 billetes	»	1,000	1,631,000
32 »	»	500	16,000
3 »	»	200	600
56 »	»	100	5,600
42 »	»	50	2,100
30 »	»	20	600
57 »	»	10	570
32 »	»	5	160
51 »	»	1	51
Cobre			7½
Por doscientos pesos de un billete agregado á oficio pasado á la Superioridad en 12 de Julio de 1848			200
			1,820,881 7½

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

TESORERIA GENERAL. DICIEMBRE de 1851.

Balance de los Billetes de Tesoreria para renovacion de vencidos.

DEBE—Existencia de fin de Noviembre anterior	3,354,800
HABER—Renovado en Diciembre	600,800
Existencia para continuar la renovacion en fin de dicho	2,754,000

Recuento de los billetes existentes.

4	de	30,000	120,000
32	»	25,000	800,000
20	»	20,000	400,000
32	»	15,000	480,000
2	»	12,000	24,000
9	»	10,000	90,000
5	»	9,000	45,000
18	»	8,000	144,000
26	»	7,000	182,000
14	»	6,000	84,000
23	»	5,000	115,000
17	»	4,000	68,000
22	»	3,000	66,000
24	»	2,000	48,000
32	»	1,500	48,000
5	»	1,000	5,000
13	»	800	10,400
5	»	700	3,500
8	»	600	4,800
28	»	500	14,000
7	»	300	2,100
1	»	200	200
Ygual á la existencia de arriba			2,754,000

Cuyo balance conforme con los Libros respectivos se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales en esta fecha—

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1851—

Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra—

V.° B.°—Ynsiarte—

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1851—

Publíquese, y dése al Registro Oficial—

ROSAS—

Manuel Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Balance de Letras de Receptoría en fin de Diciembre de 1851.

ENTRADA.		SALIDA.		
Existencia de fin de Noviembre anterior	2,688,397 7½	Cobradas en sus vencimientos		1,023,907 3½
Remitidas de Receptoría en Diciembre	2,810,833 5	Dadas á la par en pago—		
		Al Crédito Público	312,861 5	3,306,599 3
		A individuos diversos	2,993,737 6	
		Existencia		1,168,724 6
	5,499,231 4½			5,499,231 4½

Tesorería General de Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1851—

V.° B.°—Ezcurra— Pedro C. Pereyra—

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1851—
Publíquese, y dése al Registro Oficial—
ROSAS—
Manuel Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

ESTADO *de la circulacion de Billetes de Tesorería para* 1.° *de Enero de* 1852.

Circulacion..	Segun los vencimientos mensuales	3,800,400	4,385,600
	Vencidos por renovarse	585,200	

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1851—

Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra—

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1851—
Publíquese, y dése al Registro Oficial—
ROSAS—
Manuel Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Contaduría General.

Estado de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el mes de Diciembre de 1851.

Mes de Diciembre de 1851.

Entradas.

		Moneda corriente.	Deuda clasificada.	En acciones del extinguido banco nacional.	Metálico.	Moneda corriente.
Existencia que quedó en fin de Noviembre último			925	3,800	2,360 3½	444,620 ¼
El Habilitado Teniente Coronel D. Rafael María Fuentes	Devolvió de las planas mayores que no ocurrieron á recibir el mes de Septiembre	548				
El Comandante accidental D. Saturnino Romero	Ydem sobrante de rancho en Noviembre del batallon Restaurador	1,541				
El Coronel graduado D. Valerio Sanchez	Enteró sobrante de rancho del regimiento N.° 1.° en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre	17				
El Escribano D. Rufino Basavilbaso	Enteró por multa en tres recursos interpuestos ante el Exmo. Tribunal de nulidad é injusticia notoria	3,000				
El Comisario Pagador del Fuerte Argentino D. Mauricio Diaz	Remitió de no pagos en el mes de Agosto	159 4				
El habilitado Coronel D. Casto Cáceres	Devolvió de no pagos en los meses de Junio, Julio y Agosto del cuerpo de inválidos	834				
El Escribano D. Luis Lopez	Enteró de órden del Juez de 1.ª instancia Dr. D. Romualdo Gaete, por derechos de herencias transversales	465				
El Escribano D. Manuel Ceballos	Enteró de órden del Juez de 1.ª instancia Dr. D. Eustaquio Torres, por derechos de herencias transversales	1,910				
El Habilitado D. Francisco María Ramiro	Devolvió de pensionistas que no ocurrieron por el haber del mes de Octubre	347				
El Recaudador D. Alejandro Medrano	Enteró producto del derecho del camino de la Boca, desde 24 del pasado hasta 23 del corriente mes	3,204				
	Ydem del muelle en idem idem idem	1,899				
El Gefe interino de Policía, D. Juan Moreno	Enteró por lo recogido de Dionisio Quiroga del robo que hizo en la Tesorería General	10,000			21 2	
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel	Enteró producto del derecho de carcelage en el mes de Diciembre del año pasado	660				
	Ydem por idem en el mes de Noviembre del presente año	625				
El Juez de Paz de San Nicolas de los Arroyos, D. Felipe Botet	Remitió producto del derecho de corrales en los meses de Septiembre y Octubre	63) 1				
El Capitan interino del Puerto, Sargento Mayor Edecan de S. E., D. Pedro Ximeno	Enteró prodncto del derecho de pescantes en el mes de Noviembre último	312 4				
El Sargento Mayor Edecan de S. E. D. Antonino Reyes	Devolvió de no pagos en los meses de Agosto y Septiembre de los que se hallan al cuidado de invernadas	320				
El oficial de la Contaduría General D. Vicente Corbalan	Devolvió sobrante de lo recibido para pagar haberes del Ejército de vanguardia de la Confederacion Argentina				12 5	
	Ydem por igual suma que le entregó el Coronel D. Vicente Gonzalez de una caja de fierro que vendió en Córdoba				17	26,481 1
			925	3,800	2,411 ½	471,101 1½

Salidas.

		Deuda clasificada.	En acciones del extinguido banco nacional.	Metálico.	Moneda corriente.
El Recaudador del derecho del camino de la Boca, D. Alejandro Medrano	Recibió para el sueldo de un auxiliar y gastos menores en el mes de Noviembre último				170
Existencia que pasa al mes de Enero de 1852.		925	3,800	2,411 2½	470,931 1½
		925	3,800	2,411 2½	471,101 1½

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1851—
Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—
Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1851—
Publíquese y dése al Registro Oficial—
ROSAS—
Manuel Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA

ESTADO de la Receptoría General del mes de Diciembre de 1851.

ENTRADAS.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.	Total.
Existencia de Nov'bre. — De comisos y depósitos		1,767 2			1,767 2
— del Estado y en depósito	55,016 7			66 1	55,083
Entrada	278,917 7		2,761,739 3		3,040,657 2
Salida	336,543 6½				336,543 6½
Puerto	48,510 6	1			48,511 6
Contribucion directa	17,519 7				17,519 7
Yd. por consignaciones	17,741 4		49,094 2		66,835 6
Papel sellado	108,150				108,150
Policía	42,161 4				42,161 4
Correos	3,000				3,000
Pregonería	1,855 2				1,855 2
Grado	250				250
	909,667 3½	1,768 2	2,810,833 5	66 1	3,722,335 3½
Remesas de la Tesorería General	71 7½		312,861 5	260,000	572,933 4½
	909,739 3	1,768 2	3,123,695 2	260,066 1	4,295,269
Deuda atrasada	553,235 4½				553,235 4½
	1,462,974 7½	1,768 2	3,123,695 2	260,066 1	4,848,504 4½

SALIDAS.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.	Total.
A la Tesorería General	854,650 4½	1	2,810,833 5		3,665,485 1½
Al Crédito Público	71 7½		312,861 5		312,933 4½
Devoluciones				259,998 3	259,998 3
	854,722 4	1	3,123,695 2	259,998 3	4,238,417 1
Existencia á Enero. — De comisos y depósitos		1,767 2			1,767 2
— del Estado y en depósito	55,016 7			67 6	55,084 5
	909,739 3	1,768 2	3,123,695 2	260,066 1	4,295,269
	553,235 4½				553,235 4½
	1,462,974 7½	1,768 2	3,123,695 2	260,066 1	4,848,504 4½

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1851—

Pedro Bernal—Por indisposicion del Sr. Tesorero—*José Eustaquio Beascoechea—*
Juan Antonio de Albarrazin—

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1851—
Publíquese, y dése al Registro Oficial—
ROSAS—
Manuel Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Demostracion de los Billetes en circulacion hoy 26 de Diciembre de 1851.

		Emitidos.	Quemados.	Perdidos.	En circulacion
Clases	1 peso	$ 2,432,900	$ 2,111,896		
	5	3,458,000	3,307,500		
	10	2,463,490	2,377,500		
	20	3,270,000	3,180,000		
	50	6,600,100	6,567,800		
	100	9,683,300	9,284,900		
	200	11,553,000	11,256,400		
	500	30,583,500	28,769,500		
Renovacion de la circulacion actual y emision de 1846.				3,605,854	119,358,540
Clases	1 peso	8,175,400	5,835,350		
	5	10,275,000	8,149,000		
	10	16,361,000	12,050,500		
	20	28,924,000	18,938,000		
	50	21,800,000	13,128,850		
	100	23,300,000	11,233,200		
	200	24,767,000	16,193,400		
	500	77,950,000	47,215,500		
	1,000	41,005,000	38,000		
		322,601,690	199,637,296	3,605,854	119,358,540

Junta de Administracion de la Casa de Moneda—

B. de Escalada—Pedro J. Vela—Miguel Ambrosio Gutierrez—Simon R. Mier—José de Ezcurra Arguibel—Manuel Regueyra—Daniel Gowland—Manuel Escuti—Lázaro de Elortondo—Miguel de Riglos—Juan Alsina—Laureano Rufino—

Manuel Nuñez—
Secretario—

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1851—
Publíquese, y dése al Registro Oficial—
ROSAS—
Manuel Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 31 *de Diciembre de* 1851.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 30	1,820,881 7½	6 ½	1,168,724 6	1,986	2,754,000	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 31 *de Diciembre de* 1851.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'tos.		1,767 2		
Del Estado y en dep'to.	55,016 7	" "	" "	67 6
	55,016 7	1,767 2	" "	67 6

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones
Existencia	55,016 7	1,767 2	" " "	67 6
	55,016 7	1,767 2	" " "	67 6

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
V.° B.°—BERNAL— Yntervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Sofía, de 25 toneladas, patron J. Pereyra, de San Nicolas el 25, con 24 barricas sebo, 1 cajon grasa, 1 tercio yerba, 1 barrica azucar; al patron.

ailebot Perla, de 20 tns., p. A. Rileicovich, de Montevideo el 29, con 12 fardos mercancías, 31 bultos géneros; á Tomkinson.

Balandra Luisita, de 20 tns., p. J. Carbon, de Gualeguay el 23, con 19 carretadas leña, 89 cueros vacunos secos, 19 chiguas lana, 29 arrobas grasa, 2 barricas sebo; á M. Maza.

Balandra Entre-Riana, de 4 tns., p. G. Falcon, de la Esquina el 22, con 1,600 quesos, 522 astas, 600 cueros vacunos secos; á la órden.

Queche Furioso, de 10 tns., p. S. Ferro, del Carmelo el 27, con 20 carretadas leña; al patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin ingles Elizabeth, Buckaci, de 269 tns., capitan Beley, de Montevideo el 28, en lastre; á Parlane, Macalister.

Son Nacionales... 5—Yd. Extrangeros.. 1—Total.. 6

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Balandra San Antonio, de 23 toneladas, patron A. Gallino, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Pailebot Flor del Rio, de 30 tns., p. J. Balongo, para Ajó, con 6 tercios yerba, 10 sobornales id., 14 bolsas harina, 1 petaca tabaco, 4 cajones almidon, 4 id. fideos, 2 id. aceite, 1 id. conac, 1 id. jabon, 1 id. sardinas, 1 id. ticholos, 1 id. azul, 4 id. mercancías, 44 arrobas galleta, 40 atados cañas; por Neves.

Goleta Nueva Yndustria, de 90 tns., p. F. Gottuzo, para Montevideo, con 100 vigas; por el patron.

Goleta Nueva Mariquita, de 82 tns., p. J. Carrego, para Montevideo, con 40 petacones tabaco, 256 tirantes, 35 pares mazas; por Llavallol é hijos.

Pailebot Relámpago, de 30 tns., p. R. Roldan, para Corrientes, en lastre; por Casares.

Goleta Filomena, de 44 tns., p. J. Burlando, para Corrientes, con 85 cajones y fardos géneros, 25 botijuelas aceite, 10 cajoncitos cohetes, 6 id. licores, 6 id. aceite, 4. id. ajenjo, 25 id. sal de Ynglaterra, 26 barricas alumbre, 2 docenas charoles, 1 bolsa café, 50 fardos lienzo, 1 baul géneros, 2 pipas vino, 4 cuarterolas id.; por el patron.

EXTRANGEROS.

Lanchon oriental Dos Amigos, de 4 tns., p. J. Cárdenas, para la Colonia, con 10 sobornales yerba, 10 rollos tabaco, 5 barricas almidon; por el patron.

Lugre Fama, Correo Marítimo de la Legacion Sarda, capitan Juan Bautista Schiaffino, para Montevideo.

Vapor Manuelita Rosas, Correo Marítimo de la Legacion de los Estados Unidos de Norte-América, cpn. Gazzam, para Montevideo.

Son Nacionales.. 6—Yd. Extrangeros.. 3—Total.. 9

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Queche Tres Hermanos, de 20 toneladas, patron A. Delmonte, del Baradero el 24 del pasado, con 1,200 arrobas lana, 15 arrobas grasa, 10 arrobas cerda, 10 docenas cueros lanares, 74 cueros vacunos secos; al patron.

Balandra Dolores, de 14 tns., p. B. Tur, del Carmelo el 21 del pasado, con 600 estacones, 4 carretadas leña; al patron.

Ballenera Banguela, de 5 tns., p. J. Sanguinetti, del Monte ayer, con 1,800 cañas, 50 horcones, 8 carretadas leña; al patron.

Lanchon Dos Amigos, de 4 tns., p. J. Corte, del Monte el 25 del pasado, con 24 carretadas leña; al patron.

Queche Galatea, de 8 tns., p. P. Gandulfo, de la Colonia ayer en lastre; al patron.

Pailebot Fortuna, de 15 tns., p. P. Rosi, de San Nicolas el 27 del pasado, con 7 fardos cerda, 300 cueros vacunos secos, 1,500 astas; á Mancilla y Ca.

Balandra Sauce, de 20 tns., p. B. Sacon, de San Salvador el 30, con 24 carretadas leña; al patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin ingles William Salce, de 232 tns., cpn. T. Preinsone, de Ynverkatking el 16 de Septiembre; á Delisle hermanos: á los mismos, 380 toneladas carbon de piedra.

Son Nacionales 7—Yd. Extrangeros 1—Total 8

Buenos Ayres, Enero 1.° de 1852.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos y consignatarios.

NACIONALES.

Pailebot Yndio, de 13 toneladas, patron Manuel Netto, para San Nicolas, con 30 bolsas harina, 6 cajones coñac, 6 frasqueras ginebra, 1 colchon, 1 caja; por Vicente Rosa.

Balandra Carmelita, de 12 tns., p. Gerónimo Solari, para Santa Fé, en lastre; por Francisco Ponce y Ca.

Son Nacionales... 2

Buenos Ayres, Enero 1.° de 1852.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

YNTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

Diciembre 24.

De la Ensenada ha conducido don Desiderio Pereyra 417 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santamaria, Llambí y Cambaceres; 415 á don Justo Silva, 1 á don Antonio Chaves, 1 á don Josè Garcia: para saladero—que hacen las ... 417

De Ranchos ha conducido don Federico Delgado 339 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 227 á doña Ysabel Fernandez, 90 á don Gregorio Casal, 12 á don Francisco Planes, 10 á don Federico Martinez: para abasto—que hacen las ... 339

25.

Del Azul ha conducido don José M. Martinez 808 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; 9 á don Pedro Ponce, 4 á don Pedro Lescano, 1 á don Vicente Castro, 61 á doña Juana Martinez, 3 á doña Pilar L. de Gomez, 2 á don Daniel Arana, 99 á don Luis Coz, 3 á don Manuel Ramallo, 2 á don Francisco Echagüe, 1 á don Manuel Dubal, 3 á don José Yraola, 1 á don Angel Contreras, 3 á don Jorge Atucha, 2 á don Estanislao Olivares, 3 á don Francisco Piñeiro, 3 á don Juan Lahitte, 3 á don Ramon Lara, 2 á don Domingo Eseiza, 4 á don José A. Castaño, 1 á don Juan Coronel, 1 á don Santiago Udaquiola, 1 á don Juan A. Arriola, 2 á don Genaro Chaves, 1 á don Pedro Rosas, 1 á don Matias Miñana, 1 á don Gregorio Baldovinos, 3 á don Alejandro Leloir, 299 á don Prudencio O. de Rosas, 289 á la testamentaria de doña Ramona A. de Morillo: para saladero—que hacen las ... 808

Con dos guias, la 1.ª del Monte, y la 2.ª de Ranchos ha conducido don Mariano Alfonso 498 cabezas, compradas por los Sres. Mancilla y Senillosa; 68 á don Luis de la Rosa, 120 á don Pedro Ruiz, 7 á don Dionisio Farias, 5 á doña Catalina Caballero, 43 á don Eduardo Rosas, 18 á don José Galindes, 4 á don Juan Rodriguez, 11 á doña Manuela Gaona, 6 á doña Francisca Cabrera, 4 á don Juan Vazquez, 15 á doña Nicolasa Crespo, 23 á doña Maria Vasconcelo, 28 á don Mariano Ramallo, 2 á don Laureano Delgado, 1 á doña Juana Vega, 20 al conductor, 18 á doña Elena de Aguiar, 2 á don Benjamin Garcia, 78 á don Fernando Garcia, 12 á don Severo Lopez, 13 á don Joaquin N.: para saladero—que hacen las ... 498

De San Vicente ha conducido don Cecilio Martinez 79 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 14 á don Desiderio Lopez, 1 á don Martin Llanos, 1 á don Ygnacio Lagos, 5 á don José Amoedo, 3 á doña Francisca Riman, 55 á dona Narcisa Lagos: para abasto—que hacen las ... 79

Del Azul ha conducido don Antonio Villagra 441 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 63 á don Sebastian Sárate, 44 á don Tiburcio Sanchez, 186 á don Miguel Yslas, 22 á don Mariano Agustin, 70 á don Estevan Medina, 3 á don Ramon Vitón, 48 á don Florentino Ardiles, 5 á don Pablo Sárate: para abasto—que hacen las.. 441

26.

De la Ensenada ha conducido don Juan Avellaneda 200 cabezas, compradas por don José Herrera; á don Gabriel Avellaneda: para saladero—que son las ... 200

De Ranchos ha conducido don Teodoro Gutierrez 465 cabezas, compradas por los Sres. Soler y Medrano; 6 á don Faustino Planes, 1 á don Leandro Nuñez, 1 á don Manuel Godoy, 1 á don Cándido Romero, 3 á don Mariano Alegre, 1 á don Cayetano Peña, 386 á don Juan Vivot y Vendrell, 18 á don Juan Ludlam, 11 á don Ysac Giles, 6 á don Yndalecio Flores, 1 á don Ysidoro Paez, 2 á doña Francisca Genova, 13 á don Claudio Stegman, 3 á don Vicente Letamendi, 5 á don Fortunato Sidañes, 1 á don Jaime Casalins, 6 á don Gregorio Romero: para saladero—que hacen las ... 465

27.

De la Ensenada ha conducido don Angel Gomez 121 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 27 á don Pedro Chaves y hermanos, 1 á doña Valentina Sosa, 4 á don Juan L. Chaves 2 á don Pascual Chaves, 42 á don Antonio Chaves, 37 á don Silvestre Paez, 1 á don Benito Ferreyra, 6 á don Benito Peralta, 1 á doña Florencia Fredes: para saladero—que hacen las ... 121

De San Vicente ha conducido don José Diaz 102 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 45 á don Calixto Godoy, 21 á doña Magdalena Fulcos, 29 á don Benito Sosa, 6 á doña Mauricia Villanueva, 1 á doña Maria Villalva: para abasto—que hacen las ... 102

Editor Responsable—*Estevan Hallet.*